**AVISO**

**PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025**

En cumplimiento de lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32182, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, y los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva 000048-2025-SERVIR-PE (en adelante, Lineamientos), a través del presente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática cumple con efectuar la publicación del Cronograma del proceso.

1. **ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

Dirigido únicamente a los trabajadores que pertenecen al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Instituto Nacional de Estadística e Informática y que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

1. **REQUISITOS GENERALES:**

Conforme a los lineamientos, para el proceso de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

* Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025.
* Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025.
* Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del INEI.
* No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a ley
1. **DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

Conforme a los lineamientos, para el proceso de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, los interesados deben cumplir con presentar su expediente conteniendo la siguiente documentación:

* Formato Solicitud – Declaración Jurada (Anexo 1) de los Lineamientos, debidamente suscrito.
* Formato Currículo Vitae (Anexo 2) de los Lineamientos, debidamente suscrito.
* Documentación sustentatoria que acredite el periodo de contratación establecido en el numeral 4.2.3 de los lineamientos y los requisitos mínimos del puesto establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del INEI, de ser necesaria y no se encuentre en el legajo personal que custodia de la Oficina Ejecutiva de Personal.
* Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
1. **FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION:**
* El expediente debe ser presentado de forma digital en formato PDF, a la dirección de correo electrónico nombramientos276@inei.gob.pe.
* El expediente a presentarse debe tener un tamaño máximo de veinte (20) megabytes (MB).
* En caso presentar más de un expediente, sólo se tomará como válido y se evaluará el último expediente recibido.
* El expediente debe presentarse a la dirección de correo electrónico indicado y en la fecha establecida en el cronograma, caso contrario se calificará como “NO APTO”.
1. **MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN:**

Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación) al "Cuadro Final de Resultados" serán interpuestos y resueltos de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.3 de los Lineamientos, debiendo respetarse los plazos y requisitos de admisibilidad señalados en las normas aplicables a la materia. Estos recursos deberán ser presentados a través de la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL**

**OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**